



CONCEJO MUNICIPAL ACTA N°137 SESION ORDINARIA

En Villa Alegre, a 8 de septiembre de 2020, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, vía remota por plataforma Google Meet, bajo la presidencia de **Sr. Alcalde Don ARTURO PALMA VILCHES** y como secretario Municipal Subrogante y Ministro de Fe, el **INGENIERO CONSTRUCTOR Claudia Berrios Nilo**.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTE VIA REMOTA:

Don **RICARDO LIZAMA SOTO**, doña **MARIA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, don **JUAN SALGADO GARRIDO**, don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, don **JUSTO REBOLLEDO ARAYA** y doña **ORIANA NOVOA CABRERA**.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES VIA REMEOTA:

Administrador Municipal Ingeniero Civil Industrial Arturo Briso, Director de Control Jorge Campos, Asesor Jurídico Rodrigo Cancino Encargado de Comunicaciones Sergio Zapata y Asistentes Técnicos, Cristian Muñoz y Cristian Mena.

2.- TABLA:

2.1 Acuerdo de concejo para aprobar Acta N°136 de sesión ordinaria de fecha 24 de agosto de 2020.

2.2 Equipo Dirección de Obras informa sobre fiscalizaciones.

2.3 Comisión de Salud informa situación del COVID-19 en la comuna.

2.4 Correspondencia

El Sr. Alcalde abre la sesión a las 15:02 hr. **"EN NOMBRE DE DIOS Y LA PATRIA"**. El alcalde pide un minuto de silencio por el don Mauricio



Bravo, Asistente de Servicios Menores de la Escuela de Estación Villa Alegre, quien falleció el día de ayer en un accidente, en el sector de Peñuelas.

3. DESARROLLO DE LA TABLA:

3.1. Acuerdo de concejo para aprobar Acta N°136 de Sesión Ordinaria de fecha 24 de agosto de 2020:

El Alcalde ofrece la palabra. No hay comentarios, pide la votación. La suscrita toma el acuerdo

Votación

Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	abstiene
Concejala María I. González	aprueba
Concejal Oriana Novoa	aprueba
Alcalde	aprueba

Observación 1 concejal Lizama: indica que en la página 20, su intervención no habría sido lo expresando en el acta, por tanto, se revisó la grabación de la sesión de concejo 2:55:20 y se verifica que el texto resume el contexto de lo expresado por el concejal. Cabe señalar, que las actas no son la transcripción exacta del audio, en este contexto, es un resumen de las intervenciones donde se rescata lo más importante de cada uno.

Observación 1 concejala González: indica que está preocupada. El gobierno no ha podido aclarar, hasta ahora, cuántas son las personas que se pueden reunir en una casa, han dicho 5, pero a su vez indican que se pueden reunir 50 personas que fue lo que se aprobó en la modificación de ordenanza, pero ahora el gobierno está cambiando la cantidad de personas por dos cosas respecto de la aprobación de la modificación de ordenanza Covid-19. A su vez manifiesta su preocupación por la fiscalización, ya que no se estaría cumpliendo con lo aprobado.



Respecto de lo que señala la concejala se le señala que la observación debe ser respecto del acta en cuestión, sin embargo, indica que tomó la palabra, para mostrar su preocupación respecto del tema.

La suscrita lee el acuerdo tomado.

Acuerdo N°1: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por mayoría absoluta, Acta N° 136 de sesión ordinaria de fecha 24 de agosto de 2020"

3.2 Equipo Dirección de Obras informa sobre fiscalizaciones:

Alcalde Arturo Palma Vilches: indica que la DOM se presenta en concejo por las preguntas que han tenido los concejales respecto de fiscalizaciones y otorga la palabra a Director(S) de Obras Municipales Juan Casanueva.

El Alcalde informa al concejo que el funcionario se empleara en otra institución y todos le desean parabienes.

Director(S) de Obras Municipales Juan Casanueva: saluda a todos y agradece las palabras. El funcionario expone los dos temas solicitados.

El funcionario expone sobre el loteo DFL2 con construcción simultanea denominado Los Castaños, presentado por el SERVIU Linares, el cual cuenta con autorización por parte de la Dirección de Obras desde el año 2017. El proyecto ubicado en San Manuel, cuenta con 25 lotes con viviendas y urbanización. Dicho proyecto, agrega, se está construyendo y actualmente se encuentra con un avance del 65%, según le han informado. Por tanto, el proyecto cumple con lo establecido en la LGUC y su Ordenanza General.

Concejal Justo Rebolledo: solicita saber si la construcción está de acuerdo a la normativa, ya que se comunicaron con él para reclamar porque la construcción se habría corrido de la línea.



El funcionario responde las preguntas del concejal e indica que según la visita efectuada con el inspector de obras Rene Alarcón, no habría incumplimiento. Dice que las líneas se están respetando.

Concejal Andrés Sáez: consulta al concejal rebolledo, si se refiere a los vecinos que están fuera del terreno o los vecinos de dentro o socios.

Concejal Justo Rebolledo: responde diciendo que son socios.

Director(S) de Obras Municipales Juan Casanueva: retoma para exponer sobre vereda del camino La Arena. Indica que fueron a terreno con el Inspector y verificó que dicho predio no cuenta con construcciones ni permisos otorgado por la DOM y que no cuenta con construcciones que deban ser fiscalizadas, por tanto, en este caso la DOM no tiene como establecer que el mal estado de la vereda sea por acciones del propietario del predio, ya que la obligatoriedad de exigir reposición de pavimento lo contempla cuando se tramita una recepción de obras y que no es el caso. Por tanto, en este caso, no tiene facultad para notificar al propietario del predio.

Concejal Justo Rebolledo: dice que es lamentable ya que es tierra de nadie entonces. Dice que las veredas se hicieron en el tiempo de don José Carreño. Dice que tiene una grabación el día que lo llamaron los vecinos para ver cómo estaban las veredas, cuando se estaba cosechando. Dice que se comunicó con el inspector y que había hablado personalmente con él y que cuando se terminaran las cosechas, las arreglaría. Dice que él, informó al Alcalde lo que estaba sucediendo. Agrega que es lamentable porque ahora hay otra versión. Dice que estas cosas no pueden suceder.

Director(S) de Obras Municipales Juan Casanueva: le pregunta si dejo constancia en carabineros o alguna denuncia.

Concejal Justo Rebolledo: responde diciendo que él, no es quien. Agrega que él es el ente político y que los técnicos son ellos.



Alcalde Arturo Palma Vilches: indica que, lo que corresponde es que Juan Casanueva deje esa misión, a quien lo subroga, para que la vayan a supervisar y que vean si fue deteriorada producto de haber transitado un vehículo por arriba, debe repararla.

Se produce una confusión respecto de las facultades de la DOM en este caso.

La suscrita pide la palabra para reforzar lo que dice el Director de Obras ya que la facultad, en este caso, que tiene la DOM para poder exigir la reposición de pavimentos está dada por el artículo 6.2.6 de la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones el cual establece tal exigencia, previo el otorgamiento de una recepción de obras, contemplándolo como uno de los requerimientos para dicho efecto. Por tanto, en este caso, como no se otorgó ningún permiso previo, lo que corresponde es que quien tenga antecedentes, debe efectuar la denuncia correspondiente y más aún presentar las evidencias con las que cuenta.

Concejal Justo Rebolledo: dice que, si le hubieran dicho eso en el momento, él lo hace. Dice que desconoce las acciones en este tema. Explica lo que converso con el inspector y el Alcalde en ese momento. Dice que él se quedó tranquilo cuando el inspector le indico que ya había hablado con la persona, que, al sacar su cosecha, paso por arriba de la vereda y la quebró. Agrega que, si se hubiera ido al canal, todos se habrían dado cuenta. Lamenta que hay obras públicas que se hicieron y no hay ningún respaldo técnico. Manifiesta su desacuerdo con la forma de trabajar.

Concejala Oriana Novoa: dice que quiere aprovechar que está de acuerdo con lo que dice el concejal Rebolledo, dice que, esto pasa siempre porque no se hace un seguimiento. Si Justo dice que tenía grabaciones y todo, entonces se debería haber hecho el seguimiento. A su vez la concejala, aprovecha de comentar sobre la instalación de postación que está haciendo la CGE en las cunetas, dice que le consta y lo ha visto. Es decir, ponen el poste y tapan la cuneta por tanto hay problemas de escurrimiento de aguas. Esto en el sector de Estación.



Alcalde Arturo Palma Vilches: indica que esto se debe ver con el Director de Obras que sea seleccionado en el concurso que está en curso. Dice que su intención es cobrarle la ocupación de espacio público por cada poste que instalen.

Concejala Oriana Novoa: pregunta quién supervisa este tipo de obras en la municipalidad.

Director(S) de Obras Municipales Juan Casanueva: responde indicando que es la DOM quienes debe fiscalizar. Dice que se ha visto en terreno y que se ha revisado el emplazamiento en terreno y los postes más críticos, se ha solicitado se ubiquen sin perjudicar el paso, para una mejor disposición. Dice que han estado en el proceso de comunicación con la empresa Luz Linares quienes están ejecutando.

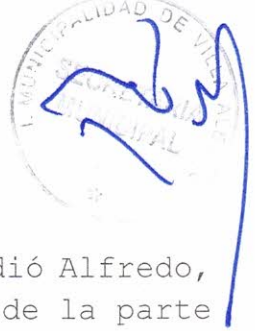
Se continua con la discusión del emplazamiento de la postación.

Concejala Oriana Novoa: pide que se pueda supervisar la instalación de los postes en Estación Villa Alegre ya que están todos en la cuneta.

Concejal Justo Rebolledo: comenta sobre la fiscalización que hizo en Malaquías Concha y de cómo impidió la instalación inadecuada de uno de los postes de luz. Comenta sobre la ocupación de espacio público. Dice que las obras están autorizadas por la Superintendencia y que él considera que deberían haber informado a la municipalidad para haberlo socializado.

La suscrita pide la palabra para indicar que la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones en el artículo 3.2.1 establece que las obras de urbanización requieren contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales. Previa autorización de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley General de Servicios Eléctricos. Cuestión aparte es la utilización de espacio público y los derechos que deban cobrarse según la ordenanza municipal.

Concejala María González: dice que supo de algunas denuncias cuando se instalaron los postes en Malaquías Concha, específicamente donde se entra a la población Raúl Silva Henríquez, donde le tapaba la



visibilidad a los vehículos. Esto se solucionó porque acudió Alfredo, pero también le dieron la misma respuesta, que dependía de la parte eléctrica, de la SEREMI de Energía. Solicita que los trabajos sean detenidos para contar con la autorización de la DOM y además poner un reclamo en la SEREMI de Energía, porque, no se puede aceptar que los estén instalando en las cunetas. Acá en Villa Alegre, se pudo controlar un poco porque le hicieron el seguimiento, pero en Estación, es complicado lo que está explicando. Solicita que la municipalidad detenga los trabajos previo aviso a la SEREMI de Energía.

Concejal Juan Salgado: dice que no es menor lo que están tocando, faltan deberes, para poder hacer algo tienen que estar claras estas personas. Si se pueden correr un metro o dos hay que tenerlo claro antes de empezar estos trabajos. Dice que, si se instalan en un lugar que no corresponde, entonces se debe derribar. Recuerda un caso de Certenejas, referido a un propietario se tomó el terreno. También se refiere a los callejones que se han perdido. Comenta sobre ello, de un caso en Certenejas, Huaraculén, Rincón de Lobos entre otros. Él quiere saber si esos caminos perdidos son públicos o no. Continúa con otros casos.

Alcalde Arturo Palma Vilches: dice que esos caminos son vecinales, que en algún momento se pusieron de acuerdo, no hay planos ni nada porque tienen más de 100 años. Por eso no se encuentra nada, la municipalidad tampoco tiene planos porque eran de común acuerdo y esas personas que tomaron los acuerdos, ya no existen y ya no hay a quien preguntarle.

Concejala Oriana Novoa: pregunta, si la empresa que está trabajando, están o no autorizados para poner los postes donde quieran. Dice que preguntó y ellos le dicen que están autorizados a poner los postes donde encontraran conveniente hacerlo.

Director(S) de Obras Municipales Juan Casanueva: responde diciendo que no están autorizados por la DOM. Tienen autorización de la Superintendencia de electricidad y combustibles.

Concejala Oriana Novoa: pregunta, quien está encargado de supervisar el tema de los postes.



Director(S) de Obras Municipales Juan Casanueva: responde diciendo que en este caso se debe notificar a la empresa.

Se continua con la conversación respecto de los permisos que deben tener.

El alcalde informará quién queda de subrogante para seguir con las gestiones.

Concejal Ricardo Lizama: dice que le parece oportuno e importante para poder avanzar, solicitar un informe, en derecho, al abogado del municipio, Rodrigo Cancino, para que los señores concejales tengan claro, cuáles son las competencias de la municipalidad, respecto a la fiscalización. Tiene la impresión que, si se están cambiando postes, es para mejorar lo defectuoso del poste anterior.

El alcalde aclara que se trata de obras nuevas.

El concejal retoma con el requerimiento, donde se le entregue a cada concejal una minuta para que cada uno tenga conocimiento cuales son las competencias y acciones reales que la municipalidad puede ejercer en su momento. Ve que hay desconocimiento respecto de lo que la municipalidad puede, o no puede hacer. Con ese informe, ellos podrían proponer alguna accione legal.

Concejal Justo Rebolledo: comenta que no es reposición de postación. Agrega que esa postación es de mediana tensión y cruza todo Villa Alegre. Esos cables van a hacia Melozal, atraviesan el rio. No es para reforzar la luz eléctrica de nuestra comuna, sino para llevar energía para San Javier. Dice que lo que dijo el concejal Lizama es lo que él quería pedir y además de detener la obras hasta no tener todos los antecedentes, debido a los reclamos continuos de toda la comunidad. Para que la superintendencia venga a ver y verifiquen si estos cables pueden pasar por encima de una casa. Dice que las obras se detuvieron en su población con la ayuda de los funcionarios municipales. Este proyecto ha estado causando demasiados problemas.

Concejala María González: dice que, para resumir un poco, antes de pedir un informe, cree que la parte jurídica revise junto a la DOM y que la municipalidad presente una paralización de las obras a la Superintendencia de Energía, a la brevedad. Una vez, que se presente



el proyecto y se verifique que no afectará, en nada, a la comuna, ahí aprobarlos. Por ahora detener los trabajos lo antes posible y hasta que la Superintendencia informe el proyecto real que ellos autorizaron.

Alcalde Arturo Palma Vilches: para cerrar la discusión dice que hay algunos proyectos que viene aprobados desde el nivel central, desde Santiago. Cuando se instala una antena de celular no hay manera de que se prohíba de instalar, viene autorizada y la instalan, aunque el municipio se oponga. Agrega que existen parques solares, tampoco se pueden prohibir que se instalen, ya viene pre-aprobados. Es bueno que el abogado se pronuncie al respecto.

La suscrita pide la palabra para decir que la Ley General de Urbanismo y Construcciones, establece la regulación respecto de las antenas. Las cuales deben cumplir con las condiciones establecidas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Dicha regulación también establece el otorgamiento de permisos que debe autorizar la Dirección de Obras.

El alcalde pide acuerdo de concejo para solicitar INFORME EN DERECHO de las actuaciones que le competen al municipio y al concejo municipal, respecto de las obras de electrificación que se ejecutan en la comuna.

Se solicita levantar la mano los que están de acuerdo. Todos están de acuerdo.

Acuerdo N°2: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, solicitar informe en derecho, de las actuaciones que le corresponden al Municipio y al Conejo Municipal, respecto de las obras de electrificación que se ejecutan en la comuna"

El Alcalde otorga la palabra al Director de Obras para que continúe con los temas.

Director(S) de Obras Municipales Juan Casanueva: dice que le queda referirse al problema del cierre del terreno que está en el puente



Trapiche, sin embargo, aún no van a terreno, por tanto, lo dejará solicitado para que sea presentado ante el concejo municipal.

El alcalde cierra el tema de fiscalizaciones que el concejo solicitó y despide al funcionario deseándole mucha suerte.

3.3 Comisión de Salud informa situación del COVID-19 en la comuna:

Alcalde Arturo Palma Vilches: otorga la palabra a la concejala María Ignacia González.

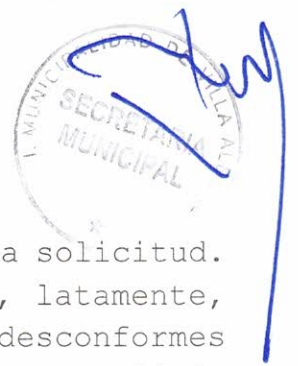
Concejala María González: informa respecto de la reunión que sostuvo la comisión de salud del concejo comunal el día 19 de agosto de 2020 en la que participo don Nibaldo Calabrán, Jefe de Ciclo Vital y APS de la Dirección Regional de Salud, don Juan Amigo, Director Comunal de Salud, el presidente de la Comisión de salud del Core Edgardo Bravo y la ministra de fe de la municipalidad.

La reunión se trató del estado de la pandemia en la comuna y se evidenciaron diferencias en la información comunal con la regional. Concluye indicando la necesidad de que el Alcalde solicite al Director Comunal de Salud, un informe del estado actual del manejo de la pandemia en la comuna de Villa Alegre.

El alcalde pide acuerdo de concejo solicitado por la comisión de salud.

Se solicita levantar la mano los que están de acuerdo, pero no están todos de acuerdo así que inicia la discusión del tema.

Concejal Ricardo Lizama: dice que los informes que realizan las comisiones no son de carácter resolutivo, es decir, dice que como concejal no tiene la obligación de aceptar las propuestas que hace la comisión, por lo tanto, le parece pertinente mejor citar al Director Comunal de Salud, a una sesión de concejo a fin de que él informe respecto del combate hacia el COVID-19 y preguntar a él, en forma presencial, el porqué de los retrasos de los PRC. El concejal elucubra respecto de dichos retrasos.



Concejal Andrés Sáez: dice que no está de acuerdo con esta solicitud. Agrega que hace un tiempo estuvo el Director y explicó, latamente, como dos horas y después, incluso, algunos quedamos desconformes porque fue tan extensa que captamos la mitad de todo lo que explicó. Cree que esto debería verse en la comisión, conversarlo y traer al concejo algo más concreto. Dice que valora mucho lo que hace la comisión y cuenta con su apoyo, pero que sería bueno verlo ahí y después informar algo más resumido.

Concejala Oriana Novoa: dice que le quiere decir a los colegas que, si ellos creen que las cifras no mienten, agrega que el señor Calabrán, les explicó del cumplimiento del 60% de trazabilidad, por tanto, no se está supervisando como es debido. Asegura que, si se hubiese tenido buena comunicación con el Director de Salud ese día, no le estaríamos solicitando al Alcalde hacer la petición. Considera que es una falta de respeto del Director Juan Amigo, que se conecte siempre en un computador sin cámara y con un audio que realmente no se entiende nada, efectivamente, se le solicitó que se pudiera concretar de otro computador y él dijo que, no tenía otro computador. Se le solicito que se conectara del celular y también dijo que no. A su parecer, no hubo ninguna buena intención a que se pudiera escuchar como corresponde o que él explicara en el minuto. Esto no estaría pasando si en ese minuto, él hubiera explicado. Dice que tenía muchas preguntas, ese día, que no se pudieron hacer.

Concejal Andrés Sáez: interviene diciendo que, entonces la situación es distinta.

Concejala Oriana Novoa: retoma indicando que además se le preguntaron por casos que él tampoco tenía claro.

Concejal Juan Salgado: dice que es hora de tomar decisiones respecto de las comisiones. Dice que, "pesan menos que un paquete de cabritas". Pregunta y objeta la necesidad de hacer comisiones. Agrega, que, por las quejas, no se han hecho las comisiones durante el año. Pregunta por la trascendencia de las comisiones. Dice que se debe dejar un precedente para los que vienen. Se refiere a la falta de voluntad y respeto para hacer las cosas.

Alcalde Arturo Palma Vilches: indica que el Director de Salud, no tiene la voluntad de entregar información, no tiene la voluntad de



conversar y es un tema complejo tratar de que él logre, entregar una información cuando uno le pide algo.

Concejal Juan Salgado: dice que, cuando se es un líder, es su trabajo y debe hacerlo. Es una cuestión de principio y de valores. No se tiene porqué ser un dictador. Agrega, uno sabe dónde se está parado, donde se está de pie y que es un tema de formación y profesionalismo.

Alcalde Arturo Palma Vilches: dice que la voluntad debe ser no solo de la jefatura, sino de todos.

Concejala María González: indica que los concejales tenemos un ministro de fe, en el cual debemos de confiar. Es decir, si ya no se confía en el ministro de fe, ríe. Agrega, que, bajo ningún punto, y se refiere a la intervención del concejal Lizama, quieren inventar algo o perjudicar a alguien. Dice que lamentó mucho ese día, porque se dio una mala imagen ante el Director Regional por intermedio del encargado de la atención primaria de salud. Incluso, Edgardo, también dijo: "qué lástima el espectáculo que se dio". Dice, que esto es cosa de voluntades y él ha demostrado que no tiene ninguna menor voluntad como para seguir reuniéndose o informar, pero esto, no es cosa de voluntad, en cierta parte, porque él es un funcionario municipal. Por lo tanto, pregunta, para qué se va a perder el tiempo, para que él venga a dar una charla de dos horas y que se molesta, mas encima, cuando se le pregunta algo. Entonces, como comisión salud pedimos al Alcalde que le solicite al Director comunal de Salud el informe. Agrega que tiene claro lo puede hacer. Se refiere a lo comentado por el concejal Lizama. Continúa con el argumento en el mismo tenor.

Concejal Ricardo Lizama: dice que en su intervención jamás mencionó que se tratara de perjudicar a alguien. Solicita que, no se coloquen palabras en su boca que no ha mencionado. Reitera su postura señalada anteriormente. Vuelve a indicar que la competencia de la comisión es limitada. Dice que la comisión sí puede pedirle al alcalde, pero no puede pedirle, a que, como concejal, en sesión de concejo, vote una materia que ni si quiera tiene la información. Dice que no puede pronunciarse respecto de aquello.

La suscrita pide la palabra para informar que la materia que señala el concejal Lizama, está regulada en el reglamento de funcionamiento



del concejo, el cual establece, que las comisiones elaboraran conclusiones e informe, respecto de los temas que sean de interés del concejo o como propuesta que la propia comisión haya requerido profundizar y que, contribuyan al estudio del tema sometido a su conocimiento, el que será llevado a conocimiento del concejo con carácter de proposición. Por tanto, a diferencia de lo que señala el concejal Lizama, el concejo sí tiene facultades.

En otro aspecto, la suscrita señala que estuvo presente en la reunión de comisión ya que debo dar fe sobre la asistencia de los concejales y además porque estoy prestando la ayuda necesaria en la coordinación para que se lleven a cabo las reuniones de la comisión. Y puedo dar fe, que la colaboración del Director Comunal de Salud, en este caso, no fue la más óptima, por tanto, es imposible poder avanzar en estos temas si no existen las voluntades no solo en este tema sino en todos los que tengan que tratar. Los funcionarios debemos colaborar en lo que nos pida el Alcalde y el concejo.

Finalmente señalo, que la comisión de salud informa al concejo respecto de lo preocupante de las cifras que señalo la Dirección Regional de Salud, en la referida reunión, y que existe una diferencia entre los casos que publica la municipalidad y que son los casos que informa el DESAM comunal con la información que tiene la Dirección Regional y se refirió a una diferencia de 19 casos, a su vez indicó que el cumplimiento respecto de la trazabilidad era de un 60%. Y eso es lo que les están exponiendo la comisión de salud y les están haciendo ver que es necesario pedir un informe para aclarar dichas cifras.

Concejal Ricardo Lizama: insiste que las comisiones funcionan con una orden del Alcalde y ésta le encomienda la resolución de una materia en particular, en cuanto a la forma. La comisión debate esa materia y hace la sugerencia al concejo municipal. Respecto del fondo, si uno está o no de acuerdo, en que la comuna, está bien o mal. Respecto a las pesquisas del punto de vista del covid-19, esa es una materia distinta. Dice que él se pronuncia por una materia de forma, solamente.

Concejal Andrés Sáez: dice que, después de escuchar a la concejala Oriana y los inconvenientes que han tenido para tener respuestas del



Director de Salud, eso es distinto. Se ve que la situación es otra y es necesario solicitar el informe por este medio.

Concejal Justo Rebolledo: dice que cuando se "aseveran" cosas de otra persona, ojalá que la personas estén presente. Concuenda con el concejal Lizama y está de acuerdo que debe estar presente con él.

Concejala Oriana Novoa: pide la palabra para decir, que acá no se ha hablado mal de nadie, porque se le dijo al Director claramente y en su cara, en esa reunión. Se lo dijeron todos los que estábamos presentes es día, fue unánime y se le dijo a él. Se le dijo que no tenían información correcta, su audio era el malo y él no hizo nada por remediarlo. Entonces, no es que se está hablando mal de alguien, se dirige al concejal Rebolledo y espera que quede claro eso.

Concejal Justo Rebolledo: dice que entiende su punto de vista. Cito textual, ya que no se comprende lo que indica: "lo que yo simplemente te estoy diciendo que...y ya...es que puede decir yo...churra que...son muchas...ya. Yo no estoy entrando a defender ni atacar, yo lo que estoy diciendo es que cuando esto da para verlo y como dice Andrés, no en dos horas ni en una hora, media hora, oiga, paso tal cosa y queremos que Ud. nos diga porqué razón es tanta la diferencia". Se enoja cuando es interrumpido por la concejala Oriana y prevalece. Continúa, "aquí en este momento...ma...he escuchado cosas más allá de la misma reunión. Que tengo que dar fe que fue así porqué, a mí no me consta. Te das cuenta, eso es lo que digo. Por eso yo prefiero, lo prefiero...una nota...cámbiate una nota cualquiera y punto. Lo mejor es saber cómo dice hoy en día el gobierno paso a paso la situación, ya. Yo creo que ahí es donde tenemos que entrar nosotros y cuando sale una persona también puede decir sí es correcto o si la cosa del celular o el teléfono no sé, el computador tuvo problemas bueno tendrá que explicarlo y ver la situación que es lo que está pasando porqué, eso que una oficina no tenga un computador como corresponde, lamento mucho la situación"

Concejala Oriana Novoa: dice que la secretaria municipal da fe de lo ocurrido y ha apoyado a todas las comisiones.

Concejal Justo Rebolledo: la interrumpe y dice que no, cito textual: "permíteme ahí, cuando yo le solicité, al secretario municipal, apoyo



para la comisión, dice que ella no podía estar y se grababa y que ella daba fe no más"

La suscrita pide la palabra para indicar que lo que señala el concejal no es correcto y esta faltado a la verdad ya que es de conocimiento de todos que he apoyado en todo.

Concejala María González: encuentra lamentable la situación, ya que a todos les consta que desde la primera reunión que se citó de la comisión de salud estuvo presente la secretaria municipal. La misma reunión donde también el Director Comunal de Salud, tampoco se mostró en cámara, estuvo presente a secretaria municipal, en toda la sesión, por tanto, a todos les consta que ha colaborado en las comisiones y todos somos testigos de eso. Agrega que no sabe adónde quieren llegar, realmente no sabe a dónde quieren ir, se les está pidiendo, por favor, que se le pida un informe y que corresponde que se pida, y que se dé por escrito para tener la certeza de lo informado, porque le preocupa lo que está pasando en nuestra comuna. Agrega, que, no se les olvide que los responsables de salud de la comuna es el Alcalde y el concejo.

Concejal Ricardo Lizama: pide la palabra para decir que deben trabajar en forma colaborativa en función del dialogo en el departamento de salud, educación y del municipio en general. Propone citar al próximo concejo al Director Comunal de Salud don Juan Amigo. Considera que hay un equipo competente, aun cuando puede haber retrasos. Termina diciendo que no puede decir, que él o el concejal Rebolledo no están preocupados de la salud de la comuna. Eso es falso.

El alcalde cierra la discusión y somete a votación dos alternativas.
Alternativa A: Pedir informe del estado actual del manejo de la pandemia incluyendo por qué no estuvo conectado como debía.
Alternativa B: que se invite a la próxima sesión ordinaria de concejo

Se pide la votación. La suscrita toma el acuerdo

Votación

Concejal Oriana Novoa	aprueba opción B
Concejala María I. González	aprueba opción A
Concejal Juan Salgado	aprueba opción B



Concejal Justo Rebolledo
Concejal Andrés Sáez
Concejal Ricardo Lizama
Alcalde

aprueba opción B
aprueba opción B
aprueba opción B
aprueba opción B

Los concejales Novoa, Rebolledo, y Lizama argumentan en el momento de la votación con los mismos argumentos ya señalados.

Acuerdo N°3: “Déjese establecido que el Concejo Municipal rechaza, por mayoría absoluta, solicitar Informe del Estado Actual del Manejo de la Pandemia solicitada por la Comisión de Salud, incluyendo por qué no estuvo conectado a la reunión como debía. En su reemplazo aprueba, con el mismo cuórum, que el Director de Salud de la comuna se presente la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal, para informar lo requerido, en forma presencial”

El alcalde antes de pasar a correspondencia informa sobre la entrega de alimentos en el sector rural y vales de gas. Informa los sectores que se están entregando y que todo depende del tiempo, pero, espera se entreguen en su totalidad antes del 18 de septiembre.

El alcalde también comenta sobre la necesidad de modificar la ordenanza Covid-19 de la comuna respecto de los horarios del 18 de septiembre y respecto de los deportes que se pueden hacer en espacio cerrado y abierto. Le da la palabra al Asesor Jurídico para que explique lo que se debe hacer respecto de la modificación.

El alcalde le da, la palabra al administrador para informar al concejo, que la mutual de seguridad donó 800 kit rápidos, para detención de Covid-19, para los funcionarios del municipio, salud y educación.

Concejala María González: indica que los test rápidos, se ha dicho en todas partes que no son efectivos. Es lo que ha salido en las noticias y el único que detecta, es el PCR. De todas maneras, agradece la gestión.

Alcalde Arturo Palma Vilches: dice si bien es cierto no es lo mismo que el examen del PCR, ejemplifica, diciendo que tiene un 90% de efectividad. Así que bienvenidos sean.



3.4 Correspondencia:

- Solicitud de Sr. Miguel Jorquera, quien pide reubicación del escaño que se encuentra al frente de su casa, ubicada calle 12 de octubre, debido a que, frecuentemente, a se reúnen personas a diferentes horas de la noche e incluso hasta la madrugada ocasionando muchos ruidos molestos entre otros.

Concejala María González: dice que conoce la situación porque uno pasa por ahí a cada rato. Entonces esta de acuerdo en sacarlo. En realidad, tiene toda la razón el vecino. Dice que reubicarlo en frente del Banco, dice, que habría que pensarlo un poco más porque esos escaños son usados por niños para beber bebidas alcohólicas en la noche, para ir a fumar, para cualquier cosa así. Cree que hay que guardarlo y ver donde se puede ubicar.

Concejal Juan Salgado: dice que hay que hacer una revisión de los escaños. Dice que la Av. España está oscura. No está de acuerdo en cambiarlo para al frente del Banco Estado. Cree que hay que revisar esta situación, estos niños no cambian, les gusta ser maldadosos. Hay que sacarles estos espacios que se les da para facilitarles este tipo de cosas. Dice que, hay sectores que no debieran estar esos asientos. Pide un análisis.

Concejal Justo Rebolledo: pide que se le dé una vuelta, ya que se marca un precedente, ya que cada persona podrá pedir, por tanto, van a tener que estar cambiando todos estos diseños que se hicieron y costo un montón tenerlos. Agrega que para los niños que van a tomar, hay carabineros. Pregunta cuándo se van hacer los ordenamientos. Habla del diseño de paisajismo y que esta todo conectado. Lamenta la situación, pero para eso hay carabineros.

Concejala Oriana Novoa: dice que no cree que una solución sea cambiar los bancos (escaños), se deberían ver otras soluciones. Concuerta con lo indicado por el concejal Rebolledo respecto del diseño y de la fiscalización de carabineros.

Concejal Andrés Sáez: dice que está, totalmente de acuerdo con lo que plantea el concejal Rebolledo, porque no puede ser la solución estar sacando los bancos (escaños, cada vez que lo soliciten. Cree



que hay que ver más lo de la seguridad o de la fiscalización, dice que hay un montón de otras alternativas.

Concejal Ricardo Lizama: dice que le parece extraño que se coloquen a tomar ciudadanos de Villa Alegre en la noche, cuando hay toque de queda desde mayo de este año y, por lo demás, no hay que olvidar que estar ebrio en la vía pública, si bien es cierto no es un delito propiamente tal, pero, carabineros tiene la facultad de tomarlos detenidos, de forma inmediata y se les cursa una multa que son 50, 60, 70 mil pesos. Dice que, hay que revisar esa propuesta, en el sentido de lo que están planteando los demás concejales también, porque, se deja un precedente que los demás vecinos también quieran seguir. Dice que, las normas de sanción también deben reforzarlas, en una Ordenanza Municipal que puedan ser castigadas este tipo de conducta.

El alcalde cierra la discusión y pide tomar el acuerdo. La suscrita toma el acuerdo de la propuesta de sacar el escaño que está en frente de la propiedad ubicada en calle 12 de octubre 536.

Votación

Concejala María I. González	aprueba
Concejal Andrés Sáez	rechaza
Concejal Oriana Novoa	rechaza
Concejal Juan Salgado	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	rechaza
Concejal Ricardo Lizama	rechaza
Alcalde	aprueba

La concejala González observa al momento de votar que, solo hay dos carabineros en Villa Alegre para fiscalizar y solo los que viven en el centro, pueden saber los ruidos que hay durante la noche.

El concejal Lizama, al momento de votar pide que se le envié una nota a Carabineros para poder fiscalizar. Continúa con los argumentos antes dados.

Acuerdo N°4: "Déjese establecido que el Concejo Municipal rechaza, por mayoría absoluta, trasladar el escaño que esta frente a la propiedad ubicada en calle 12 de octubre N°536, solicitado por don Miguel Jorquera"

- Solicitud de acceso a la información pública por transparencia municipal de don Ricardo Gaete, quien requiere agilizar la respuesta ya que los plazos están vencidos. El Alcalde indica que le pedirá a la Encargada de Transparencia que entregue la información.
- Oficio N°4 del club de Tenis, quien hacen llegar propuesta de protocolo para la utilización de la cancha de tenis de forma segura.

Este tema será abordado en el concejo extraordinario del día jueves 10 de septiembre.

- Oficio N°5 del club de Tenis, quienes solicitan la entrega en comodato del recito de cancha de tenis del estadio municipal al Club de Tenis de Villa Alegre.

Los concejales comentan sobre la entrega en comodato al Club y las condiciones en que se entregara. Este tema será abordado en el concejo extraordinario del día jueves 10 de septiembre.

El alcalde pide que exista más armonía en el trabajo y levanta la sesión siendo las 17:43 hr.


Cláudia Berríos Nilo
Ingeniero Constructor
Secretario Municipal
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre